

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
Fecha de aprobación: 26/12/2024
Código: 18-03-FO-0003

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO N° 7025-2019		
FECHA DEL INFORME	13 de noviembre de 2025	
TIPO DE CONTRATO	Servicios	
CONTRATISTA	Ate Medical Group	Nit N° 900.548.561-8
OBJETO	Contratar el servicio por demanda de calibración, verificación, validación y calificación de los equipos biomédicos propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	Doscientos millones de pesos m/cte (\$200.000.000) - incluido IVA	
N° C.D.P Y FECHA	1530 del 31 de octubre de 2019	
N° R.P. Y FECHA	56771 del 06 de diciembre de 2019	
RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE)	Mantenimiento De Equipos Hospitalarios	CODIGO 232010301
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de diciembre de 2019	
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de febrero de 2020	
SUPERVISOR	Tatiana Eugenia Marín Salazar – Julieth Andrea Castaño Lopez	

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

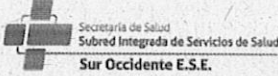
PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
(Describe en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	1				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (2) meses y dieciocho días calendario				
DESDE Y HASTA	A partir del 13 de febrero de 2020 hasta el 30 de abril de 2020				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	06 de marzo de 2020				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
 Fecha de aprobación: 26/12/2024
 Código: 18-03-FO-0003

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
			1		
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud en la central de mezclas de la unidad de KENNEDY de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y dar cumplimiento a la normatividad de las buenas prácticas de elaboración, es necesario realizar la inclusión de los siguientes equipos, al presente contrato, respondiendo a las necesidades para la continuidad de las actividades que se desarrollan allí: • Manómetro diferencial de presión acreditado, cantidad 8. • Masa patrón 2000 kg, cantidad 1. • Cadena de frío con análisis en traslado hospitalario validación, cantidad 3. • Cabinas de seguridad biológica, cantidad 3. • Sistema de ventilación central de mezclas, cantidad 1.				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	13 de marzo de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	2	1			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (03) meses				
DESDE Y HASTA	Apartir del 01 de Mayo de 2020 hasta el 31 de Julio de 2020				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	0639 del 23 Abril de 2020				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	21970 del 30 de abril de 2020				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 Abril de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	3	2			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (2) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) m/cte				

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1076 del 28 julio de 2020				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	29195 del 31 de julio de 2020				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 de julio de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	4				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (3) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	26 de septiembre de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	5				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	06 de noviembre de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	6				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (2) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	29 de diciembre de 2020				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	7				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (3) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	04 de marzo de 2021				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	8				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (3) meses				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

DESDE Y HASTA	A partir del 1 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	03 de junio de 2021				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	9				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (3) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 de agosto de 2021				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	10	3			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Tres (3) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Noventa millones de pesos (\$90.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2280 del 14 de diciembre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	60579 del 20 de diciembre de 2021				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	20 de diciembre de 2021				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	11	4			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (2) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	0747 del 28 de marzo de 2022				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	17971 del 31 de marzo de 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 de marzo de 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	12				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Cuatro (4) meses				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARÁ UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
Fecha de aprobación: 26/12/2024
Código: 18-03-FO-0003

DESDE Y HASTA	A partir del 01 de junio de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 de mayo de 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	13	5			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Cuatro (4) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1319 del 30 de junio de 2022				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	25496 del 11 de julio de 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	11 de julio de 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
		6			
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Treinta millones de pesos (\$30.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1993 del 13 de octubre de 2022				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	40811 del 28 de octubre de 2022				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	28 de octubre de 2022				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	14	7			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Noventa (90) días				
DESDE Y HASTA	A partir del 1 de febrero 2023 hasta el 1 de mayo 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	Ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) m/cte				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	95 del 10 de enero de 2023				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	9844 del 27 de enero de 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	27 de enero de 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	15				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
 Fecha de aprobación: 26/12/2024
 Código: 18-03-FO-0003

PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (02) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 02 de mayo de 2023 hasta el 01 de Julio de 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 de abril de 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	16				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (02) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 02 de julio de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	29 de junio de 2023				
TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	17				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Dos (02) meses				
DESDE Y HASTA	A partir del 02 de septiembre de 2023 hasta el 01 de noviembre de 2023				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	31 de agosto de 2023				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	01 de noviembre de 2023				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	Ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) m/cte				

2. INFORME DE EJECUCION

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO	
	SI	NO
1. Previo acuerdo con el supervisor se entregará un certificado de Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación por labor realizada a cada uno de los equipos, el cual se archivará en las hojas de vida que se tenga para dicho control y diligenciado de bitácora.	X	
2. Realizar mediciones con simulador patrón certificado, se debe anexar lista de los patrones con sus respectivos soportes de trazabilidad de cada uno; estos equipos deberán estar asegurados contra daño, robo, pérdida o cualquier otro siniestro por parte del proveedor, puesto que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E no asumirá costos	X	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

inherentes al siniestro.		
3. Garantizar la disponibilidad de personal técnico en días hábiles de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE y el Proveedor.	X	
4. Dejar en préstamo sin costo alguno un equipo de las mismas especificaciones técnicas en iguales o mejores condiciones con toda la documentación de ley durante el tiempo que dure la Calibración del mismo para Termómetros, Termo higrómetros y Pipetas	X	
5. Colocar un sticker con la fecha de realización de la Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación en cada equipo, en un material resistente a los procesos de limpieza y desinfección (anexar muestra del sticker).	X	
6. Anexar un listado de los certificados de Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación realizados con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.	X	
7. Obrar con calidad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilataciones o entramamientos que pudieran presentarse.	X	
8. En común acuerdo con el supervisor del contrato se compromete a cumplir con el cronograma de Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación.	X	
9. Anexar hojas de vida del personal del servicio técnico que realizará las actividades de Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación con sus respectivos soportes (certificados laborales, cursos, tarjeta profesional).	X	
10. Presentar un informe mensual de las actividades de Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación realizadas.	X	
11. El personal que realizara la Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación deberá contar con la dotación respectiva (uniforme, accesorios; elementos de protección personal, según la complejidad del servicio) y el carnet que lo identifique como funcionario de la empresa.	X	
12. Todos los equipos que requieran que la Calibración, Validación y/o Calificación sea realizada con acreditación de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) el proveedor mediante oficio debe certificar que cumplirá con este requisito de acuerdo a la normatividad vigente.	X	
13. Si el equipo no se encuentra dentro de los rangos normales de funcionamiento, la nueva evaluación de los mismos no será cobrada una vez se realicen los ajustes.	X	
14. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir Calibración, Validación, Calificación y/o Verificación con las mismas características y especificaciones, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de	X	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
 Fecha de aprobación: 26/12/2024
 Código: 18-03-FO-0003

productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.		
15. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.	X	
16. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.	X	
17. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.	X	
18. Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	X	
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.	X	
20. Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato.	X	
21. El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.	X	
22. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
23. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	X	
24. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	X	
25. Las demás requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato	X	
PORCENTAJE (%) DE LA EJECUCION DE CONTRATO		100%

Nota: Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

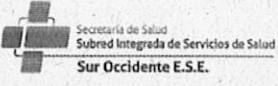
2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

3. EJECUCION DEL CONTRATO

El proveedor facturó el objeto contractual de la siguiente manera:

ITEM	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	Nº ENTRADA A ALMACEN	VALOR FACTURADO	SALDO	Nº ORDEN DE PAGO Y FECHA
1	BGTA 5004	24-01-2020	No aplica	\$ 31.382.035	768.617.965	000000000096474 15/05/2020
2	BGTA 5009	25-02-2020	No aplica	\$ 62.555.048	706.062.917	0000000000107922 13/07/2020
3	BGTA 5016	23-04-2020	No aplica	\$ 68.789.943	637.272.974	0000000000115309 31/08/2020
4	BGTA 5020	27-05-2020	No aplica	\$ 72.620.152	564.652.822	0000000000126605 16/10/2020
5	BGTA 5023	25-06-2020	No aplica	\$ 30.794.997	533.857.825	0000000000132551 20/11/2020
6	BGTA 5028	01-09-2020	No aplica	\$ 28.976.326	504.881.499	0000000000140357 21/12/2020
7	BGTA 5037	21-10-2020	No aplica	\$ 27.635.000	477.246.499	0000000000150527 29/01/2021
8	BGTA 5076	25-03-2021	No aplica	\$ 36.333.735	440.912.764	0000000000193664 13/08/2021
9	BGTA 5125	07-05-2021	No aplica	\$ 14.470.022	426.442.742	0000000000207861 26/10/2021
10	BGTA 5174	18-06-2021	No aplica	\$ 6.196.497	420.246.245	0000000000207861 26/10/2021
11	BGTA 5254	20-08-2021	No aplica	\$ 30.793.911	389.452.334	0000000000214449 30/11/2021
12	BGTA 5306	20-09-2021	No aplica	\$ 35.544.804	353.907.530	0000000000220626 21/12/2021
13	BGTA 5332	14-10-2021	No aplica	\$ 10.486.708	343.420.822	0000000000231482 28/01/2022
14	BGTA 5422	06-12-2021	No aplica	\$ 6.714.495	336.706.327	0000000000249107 18/04/2022
15	BGTA 5511	16-02-2022	No aplica	\$ 41.427.783	295.278.544	0000000000263857 06/07/2022
16	BGTA 5552	25-03-2022	No aplica	\$ 26.591.535	268.687.009	0000000000282467 12/09/2022
17	BGTA-5698	21-06-2022	No aplica	\$ 10.498.030	258.188.979	0000000000296072 18/11/2022
18	BGTA-5697	21-06-2022	No aplica	\$ 21.106.257	237.082.722	0000000000296072 18/11/2022
19	BGTA-5724	22-07-2022	No aplica	\$ 23.287.875	213.794.847	0000000000296072 18/11/2022

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

20	BGTA-5811	23-09-2022	No aplica	\$ 25.754.136	188.040.711	00000000031304630/12/2022
21	BGTA-5813	23-09-2022	No aplica	\$ 17.196.340	170.844.371	00000000031304630/12/2022
22	BGTA-6042	27-12-2022	No aplica	\$ 21.450.264	149.394.107	00000000034735728/06/2023
23	BGTA-6292	25-04-2023	No aplica	\$ 15.602.042	133.792.065	00000000035894718/08/2023
24	BGTA-6293	25-04-2023	No aplica	\$ 17.333.816	116.458.249	00000000035894718/08/2023
25	BGTA-2737	21-06-2023	No aplica	\$ 20.830.048	95.628.201	00000000037169513/10/2023
26	BGTA-6559	23-08-2023	No aplica	\$ 35.700.317	59.927.884	00000000039574129/12/2023
27	BGTA-6686	09-10-2023	No aplica	\$ 13.999.024	45.928.860	00000000042259131/05/2024
28	BGTA-6749	14-11-2023	No aplica	\$ 8.622.028	37.306.832	00000000042259131/05/2024
29	BGTA-6750	14-11-2023	No aplica	\$ 2.835.012	34.471.820	00000000042259131/05/2024
30	BGTA-6751	14-11-2023	No aplica	\$ 16.765.044	17.706.776	00000000042259131/05/2024
VALOR TOTAL EJECUTADO				782.293.224	17.706.776	

En resumen, la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$200.000.000	VALOR CANCELADO	\$782.293.224
VALOR DE ADICIONES	\$600.000.000	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$800.000.000	SALDO A REINTEGRAR	\$17.706.776

Cny 22965

Andr

4. NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Certifico como Supervisor del contrato que durante la etapa de ejecución SI ☐ NO ☒ se presentaron inconvenientes con los servicios prestados por el contratista.

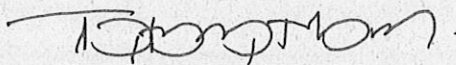
(Si su respuesta fue afirmativa a continuación describa las novedades que se hayan durante la ejecución y su gestión frente a las mismas)

NOVEDAD	GESTIÓN REALIZADA
Ninguna	No aplica

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Versión:	6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	26/12/2024	
		Código:	18-03-FO-0003	

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Se anexa al presente informe en ocho (08) folios los siguientes documentos: informar parcial contrato 7025-2019 y comprobante de egreso.



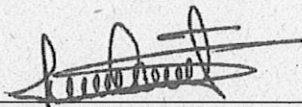
Firma del Supervisor

Nombre completo: Tatiana Eugenia Marín Salazar

C.C: 43.871.908

Cargo: Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E



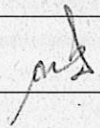
Firma del Apoyo Técnico a la Supervisión

Nombre completo: Julieth Andrea Castaño Lopez

C.C. 1.023.926.905

Cargo: Profesional Especializado III

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

Actividad	Nombre de funcionario	Firma
Verificación Dirección Financiera	Ana Lucia Quintero Mojica	

Andrés

